



UNIVERSITAT  
POLITÈCNICA  
DE VALÈNCIA

VICERECTORAT D'ALUMNAT  
I EXTENSIÓ UNIVERSITÀRIA

# Calendario Académico curso 2014-2015

Aprobado por Comisión Académica de fecha 26 de febrero de 2014  
Aprobado por Consejo de Gobierno de fecha 6 de marzo de 2014  
(Incluye corrección de errores)



## Índice

1	INTRODUCCIÓN.....	5
2	PREINSCRIPCIÓN Y ADMISIÓN .....	7
2.1	GRADO.....	7
2.1.1	PLAZO PREINSCRIPCIÓN UNIVERSITARIA ALUMNOS NUEVO INGRESO.....	7
2.1.2	ADMISIÓN DE ESTUDIANTES POR CONTINUACIÓN DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS PARCIALES ESPAÑOLES O ESTUDIOS EXTRANJEROS .....	7
2.2	MÁSTER UNIVERSITARIO .....	7
2.2.1	PLAZO ORDINARIO (Fase A).....	7
2.2.2	PLAZO EXTRAORDINARIO (Fase B) .....	8
3	SOLICITUDES DE PERMANENCIA EN LA TITULACIÓN .....	8
3.1.1	PRESENTACIÓN SOLICITUDES DE LOS ESTUDIANTES .....	8
3.1.2	REMISIÓN INFORME DE LAS COMISIONES ACADÉMICAS .....	8
3.1.3	RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN .....	8
4	ADAPTACIÓN DE PLANES DE ESTUDIO EN EXTINCIÓN.....	8
4.1.1	PRESENTACIÓN SOLICITUDES DE LOS ESTUDIANTES .....	8
4.1.2	RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN .....	9
5	MATRÍCULA .....	9
5.1	FECHAS DE MATRÍCULA.....	9
5.1.1	ALUMNOS DE NUEVO INGRESO .....	9
5.1.2	ALUMNOS ANTIGUOS.....	9
5.2	SOLICITUDES MODALIDAD DE MATRÍCULA A TIEMPO PARCIAL.....	10
5.2.1	PRESENTACIÓN SOLICITUDES.....	10
5.2.2	RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN .....	10
5.3	PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA .....	10
5.4	SOLICITUD DE ANULACIÓN DE MATRÍCULA.....	10
6	RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS.....	11
6.1	GRADO.....	11
6.1.1	PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES .....	11
6.1.2	RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN .....	11
6.2	MÁSTER .....	11
6.2.1	PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES .....	11
6.2.2	RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN .....	11
7	INICIO Y FIN DE CURSO.....	11



7.1	INICIO DE CURSO .....	11
7.1.1	PRIMER Y SEGUNDO CICLO (PLANES EN EXTINCIÓN) .....	11
7.1.2	GRADO.....	11
7.1.3	MÁSTER .....	11
7.2	INICIO PRIMER SEMESTRE.....	11
7.2.1	PRIMER Y SEGUNDO CICLO (PLANES EN EXTINCIÓN) .....	11
7.2.2	GRADO.....	12
7.2.3	MÁSTER .....	12
7.3	FIN PRIMER SEMESTRE.....	12
7.3.1	PRIMER Y SEGUNDO CICLO (PLANES EN EXTINCIÓN) .....	12
7.3.2	GRADO.....	12
7.3.3	MÁSTER .....	12
7.4	INICIO SEGUNDO SEMESTRE .....	12
7.4.1	PRIMER Y SEGUNDO CICLO (PLANES EN EXTINCIÓN) .....	12
7.4.2	GRADO.....	12
7.4.3	MÁSTER .....	12
7.5	FIN SEGUNDO SEMESTRE .....	12
7.5.1	PRIMER Y SEGUNDO CICLO (PLANES EN EXTINCIÓN) .....	12
7.5.2	GRADO.....	12
7.5.3	MÁSTER .....	12
7.6	FIN DE CURSO .....	12
7.6.1	PRIMER Y SEGUNDO CICLO (PLANES EN EXTINCIÓN) .....	12
7.6.2	GRADO.....	13
7.6.3	MÁSTER .....	13
8	EXÁMENES Y EVALUACIÓN.....	13
8.1	PRIMERO Y SEGUNDO CICLO (Planes en extinción) .....	13
8.1.1	CURSOS CON DOCENCIA .....	13
8.1.2	CURSOS SIN DOCENCIA (EN EXTINCIÓN).....	13
8.1.3	EVALUACIÓN CURRICULAR.....	14
8.2	GRADO Y MÁSTER .....	14
8.2.1	EVALUACIÓN POR CURRÍCULUM .....	14
8.2.2	SOLICITUDES DE ACTO EXTRAORDINARIO DE EVALUACIÓN.....	14
9	PRESENTACIÓN ACTAS .....	14



9.1	PRIMER Y SEGUNDO CICLO (Planes en extinción).....	14
9.2	GRADO Y MÁSTER .....	14
10	ESTUDIOS DE DOCTORADO .....	15
10.1	ADMISIÓN A UN PROGRAMA DE DOCTORADO .....	15
10.2	PREINSCRIPCIÓN EN ACTIVIDADES FORMATIVAS.....	15
11	PERÍODO VACACIONES ESTUDIANTES.....	16
11.1	NAVIDAD .....	16
11.2	FALLAS .....	16
11.3	SEMANA SANTA.....	16
12	DÍAS FESTIVOS.....	16
12.1	EN EL ÁMBITO NACIONAL .....	16
12.2	EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA Y FIESTAS LOCALES .....	16
13	DÍAS DE LA SEMANA CON DOCENCIA DE DIFERENTE DÍA.....	17
14	NOTAS ADICIONALES.....	17

## 1 INTRODUCCIÓN

El calendario académico del curso 2014/15 se ha concebido como un instrumento que permita desarrollar la coordinación de todas las Estructuras Responsables de Títulos en la organización académica de los estudios que tienen encomendados.

Recoge gran variedad de procesos administrativos de gran importancia tanto para los miembros de la Comunidad Universitaria como para los futuros estudiantes y sus orientadores. Responde por tanto al compromiso que esta universidad mantiene con sus estudiantes, su personal docente y los gestores encargados de velar por el adecuado desarrollo de los procesos clave de gestión académica. Estos objetivos hacen de este documento un texto de consulta fundamental que integra un gran número de procesos que vienen gestionándose cada curso y que de este modo pueden planificarse con suficiente antelación.

Así pues, se puede encontrar información sobre procesos como preinscripción, solicitudes de exención al cumplimiento de la normativa de permanencia por causas acreditadas, matrícula, reconocimiento de créditos, solicitudes de simultaneidad de estudios, inicio y fin de curso, exámenes y evaluación, presentación de actas, así como información sobre días festivos y períodos vacacionales.

En este calendario académico se ha considerado oportuno separar en un apartado único todos los procesos relativos a los estudios de Doctorado, por sus especiales características, de manera que resulte más sencillo encontrar la información relevante para estos estudios.

A su vez incorpora una semana al inicio del curso (del 1 al 5 de septiembre) que en cada centro se podrá dedicar al desarrollo de actividades planificadas en el marco del Proyecto Integra. Estas actividades abarcarán desde Jornadas de Acogida para facilitar a los nuevos estudiantes su adaptación a la vida universitaria, Programas de Acción Tutorial, acciones informativas sobre procesos académicos de interés para el alumnado, así como con carácter opcional para los centros, otras acciones dirigidas al desarrollo de habilidades transversales que mejoren las competencias de sus estudiantes en el ámbito de su desarrollo socio-personal y que mejoren su empleabilidad, favoreciendo la obtención de mejores resultados en situaciones profesionales.

Igualmente, se ha previsto el inicio de las clases para estudiantes de grado entre el 1 y el 8 de septiembre, en función del calendario de actividades en el marco del Programa INTEGRA y atendiendo a que desde el pasado curso se realiza en nuestra Comunidad Autónoma un único período de preinscripción al que concurren los estudiantes que superan la Prueba de Acceso a la Universidad tanto en la convocatoria ordinaria como extraordinaria, lo que permite conocer los resultados de admisión a finales de julio. La



fecha de inicio de curso para los estudiantes de másteres será el 15 de septiembre. Destacar también que desde el pasado curso se ha adelantado para las titulaciones en extinción la convocatoria extraordinaria de septiembre al mes de julio, armonizando así los períodos de evaluación de todos los títulos oficiales.

En el curso académico 2014/2015 la UPV pone en marcha los másteres conducentes a profesiones reguladas. Por ello, y con objeto de posibilitar la incorporación a estos títulos a los estudiantes de grado que finalizarán sus estudios en 2013/2014, ha resultado necesario ajustar las fechas de preinscripción en estudios de másteres, unificando el procedimiento de preinscripción tanto para aquéllos másteres universitarios que habilitan para el ejercicio de profesiones reguladas, como para el resto de másteres universitarios. Con carácter general, la fecha límite para considerar el cumplimiento de las condiciones académicas de los solicitantes que se preinscriben a un máster universitario es el 18 de julio de 2015. No obstante lo anterior, los estudiantes interesados podrán formalizar la preinscripción aunque estén pendientes del Proyecto Fin de Carrera o Trabajo Fin de Grado, así como de calificaciones finales de asignaturas o créditos. Ahora bien, las solicitudes de estudiantes que cumplieran requisitos con posterioridad al 18 de julio se incorporarán a la Fase B de preinscripción, si existieran plazas vacantes. No obstante, al igual que en cursos anteriores, todos los estudiantes admitidos deberán estar en condiciones de obtener el título de acceso antes del 31 de diciembre de 2014.

Por otra parte, la experiencia en la puesta en marcha de los grados universitarios ha evidenciado la conveniencia de anticipar para los estudiantes de cuarto curso de grado la finalización de la docencia en asignaturas del segundo semestre, de forma que puedan abordar y defender su Trabajo Fin de Grado en el mes de julio. De esta forma, los estudiantes que así lo deseen podrán formalizar su preinscripción a un máster universitario en los plazos previstos en este calendario académico, ajustándose así a la limitación señalada en el párrafo anterior. Es por ello que se ha considerado oportuno que las ERT puedan anticipar las fechas previstas para entrega de actas y evaluación por curriculum para los estudiantes de cuarto curso de grado en el segundo semestre.

Adicionalmente, destacar que este calendario académico no recoge los plazos previstos para la gestión de las solicitudes de simultaneidad de estudios puesto que, en un nuevo escenario universitario en el que se ha establecido un marco mínimo de exigencia en términos de resultados académicos para que los estudiantes puedan permanecer vinculados con su titulación, se ha elevado al Consejo de Gobierno la propuesta de derogación de la normativa de simultaneidad de estudios en la Universitat Politècnica de València, aprobada en fecha 14 de abril de 2011.

Así pues, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 7 de la Normativa de Régimen Académico y Evaluación del Alumnado de la Universitat Politècnica de València, se propone para su aprobación por el Consejo de Gobierno de esta Universidad el presente calendario académico.



## 2 PREINSCRIPCIÓN Y ADMISIÓN

### 2.1 GRADO

#### 2.1.1 PLAZO PREINSCRIPCIÓN UNIVERSITARIA ALUMNOS NUEVO INGRESO

- Presentación de solicitudes:
  - Período(s) a determinar por la Conselleria de Educación  
Para los estudiantes que accedan a la Universidad por la vía prevista en el art. 38.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación<sup>1</sup>), la ampliación del anterior plazo, en su caso, será igualmente fijado por la administración educativa competente
- Aceptación de solicitantes:
  - Fecha a determinar por la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte  
(Fecha estimada: 21 de julio de 2014)

#### 2.1.2 ADMISIÓN DE ESTUDIANTES POR CONTINUACIÓN DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS PARCIALES ESPAÑOLES O ESTUDIOS EXTRANJEROS

##### 2.1.2.1 PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE ADMISIÓN EN LA ERT:

- Plazo ordinario: del 3 al 14 de marzo de 2014
- Plazo extraordinario (si existen vacantes): del 1 al 10 de julio de 2014
- Plazo adicional (si existen vacantes): del 16 al 17 de septiembre de 2014

##### 2.1.2.2 RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN:

- Plazo ordinario: hasta el 30 de mayo de 2014
- Plazo extraordinario (si existen vacantes): hasta el 12 de septiembre de 2014
- Plazo adicional (si existen vacantes): hasta el 30 de septiembre de 2014

### 2.2 MÁSTER UNIVERSITARIO<sup>2</sup>

#### 2.2.1 PLAZO ORDINARIO (Fase A)

- Alumnos nuevo ingreso: del 1 al 20 de junio de 2014
- Fecha límite para la consideración de condiciones académicas: 18 de julio de 2014
- Resolución de solicitudes por las CAT: hasta el 22 de julio de 2014
- Publicación de resultados de la preinscripción: 25 de julio de 2014

<sup>1</sup> El artículo 38.5 señala: "Podrán acceder a las universidades españolas, sin necesidad de realizar la prueba de acceso, los alumnos procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o los de otros Estados con los que se hayan suscrito Acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, siempre que dichos alumnos cumplan los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus universidades."

<sup>2</sup> Los estudiantes interesados podrán formalizar la preinscripción aunque estén pendientes del PFC/TFG, así como de calificaciones finales de asignaturas/créditos. Las solicitudes de estudiantes que cumplieran los requisitos académicos con posterioridad al 18 de julio se incorporarán automáticamente a la Fase B, en su caso. En la fase B podrán ser admitidos estudiantes que no hayan completado los requisitos académicos. Esta admisión estará condicionada a la acreditación de la obtención del título de acceso antes del 31 de diciembre de 2014. En todo caso, tendrán preferencia para ser admitidos los estudiantes que hayan completado las condiciones académicas antes de la publicación de los resultados de admisión.



### **2.2.2 PLAZO EXTRAORDINARIO (Fase B)**

La fase B sólo para másteres con plazas vacantes.

- Alumnos nuevo ingreso: del 8 al 12 de septiembre de 2014 (se incluirán automáticamente los estudiantes preinscritos en Fase A que hayan finalizado la titulación con posterioridad al 18 de julio)
- Fecha límite para la consideración de condiciones académicas: 12 de septiembre
- Resolución de solicitudes por las CAT: hasta el 16 de septiembre de 2014
- Publicación de resultados de la preinscripción: 18 de septiembre de 2014

## **3 SOLICITUDES DE PERMANENCIA EN LA TITULACIÓN**

### **3.1.1 PRESENTACIÓN SOLICITUDES DE LOS ESTUDIANTES**

Del 7 al 9 de julio de 2014

### **3.1.2 REMISIÓN INFORME DE LAS COMISIONES ACADÉMICAS**

Hasta el 17 de julio de 2014

### **3.1.3 RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN**

Hasta el 25 de julio de 2014

En caso de asignaturas con plazo de validación de las calificaciones definitivas en fecha posterior, el alumno podrá presentar la solicitud cuando conozca el resultado.

## **4 ADAPTACIÓN DE PLANES DE ESTUDIO EN EXTINCIÓN**

### **4.1.1 PRESENTACIÓN SOLICITUDES DE LOS ESTUDIANTES**

#### **4.1.1.1 GRADO**

Plazo general:

- Julio: Del 7 al 21 de julio de 2014
- Septiembre: Del 8 al 19 de septiembre de 2014

Fuera de estos plazos y a criterio de las Comisiones Académicas se podrán atender y resolver solicitudes de adaptación de estudiantes.

#### **4.1.1.2 MÁSTER**

Plazo general: Del 7 al 10 de julio de 2014

Fuera de estos plazos y a criterio de las Comisiones Académicas se podrán atender y resolver solicitudes de adaptación de estudiantes.



## 4.1.2 RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN

### 4.1.2.1 GRADO

- **Solicitudes presentadas en julio:** Hasta el 5 de septiembre de 2014
- **Solicitudes presentadas en septiembre:** Hasta el 26 de septiembre de 2014

Fuera de estos plazos y a criterio de las Comisiones Académicas se podrán atender y resolver solicitudes de adaptación de estudiantes.

### 4.1.2.2 MÁSTER

Hasta el 16 de julio de 2014

Fuera de estos plazos y a criterio de las Comisiones Académicas se podrán atender y resolver solicitudes de adaptación de estudiantes.

## 5 MATRÍCULA

### 5.1 FECHAS DE MATRÍCULA

#### 5.1.1 ALUMNOS DE NUEVO INGRESO

##### 5.1.1.1 GRADO

- **Admitidos en preinscripción:**
  - Pendiente de establecer en función de las fechas de publicación de resultados de preinscripción establecidas por la Conselleria de Educación, Formación y Empleo. (Fecha estimada: del 23 al 24 de julio de 2014)
  - **PLAZAS VACANTES REASIGNADAS:** del 25 de julio al 5 de septiembre de 2014.
- **Admitidos por Continuación de Estudios:**
  - 30 de julio de 2014

##### 5.1.1.2 MÁSTER

- **Admitidos en plazo ordinario (Fase A) de preinscripción:** del 28 al 29 de julio de 2014
- **Admitidos en plazo extraordinario (Fase B) de preinscripción:** del 19 al 22 de septiembre de 2014

#### 5.1.2 ALUMNOS ANTIGUOS

##### 5.1.2.1 PRIMER Y SEGUNDO CICLO (PLANES EN EXTINCIÓN)

Del 8 al 11 de septiembre de 2014.

##### 5.1.2.2 GRADO

Del 25 al 29 de julio de 2014.

##### 5.1.2.3 MÁSTER

Del 22 al 25 de julio de 2014.



## 5.2 SOLICITUDES MODALIDAD DE MATRÍCULA A TIEMPO PARCIAL

### 5.2.1 PRESENTACIÓN SOLICITUDES<sup>3</sup>

#### 5.2.1.1 GRADO

- **Alumnos de nuevo ingreso:** del 23 al 24 de julio de 2014<sup>4</sup>  
Los estudiantes admitidos con posterioridad presentarán solicitud según plazo establecido por su centro.
- **Alumnos de segunda matrícula y posteriores:** del 7 al 11 de julio de 2014.

#### 5.2.1.2 MÁSTER

- **Alumnos de nuevo ingreso:** en las fechas de preinscripción.  
Plazo ordinario (Fase A): del 1 al 20 de junio de 2014  
Plazo extraordinario (Fase B): del 8 al 12 de septiembre de 2014
- **Alumnos de segunda matrícula y posteriores:** del 7 al 11 de julio de 2014

### 5.2.2 RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN

#### 5.2.2.1 GRADO

- **Alumnos de nuevo ingreso:** del 28 al 31 de julio de 2014<sup>5</sup>
- **Alumnos de segunda matrícula y posteriores:** hasta el 18 de julio de 2014.

#### 5.2.2.2 MÁSTER

- **Alumnos de nuevo ingreso:**  
Plazo ordinario (Fase A): hasta el 22 de julio de 2014.  
Plazo extraordinario (Fase B): hasta el 16 de septiembre de 2014.
- **Alumnos de segunda matrícula y posteriores:** hasta el 18 de julio de 2014.

## 5.3 PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

El procedimiento ordinario de matrícula es no presencial a través de internet, incluyendo a los estudiantes de nuevo ingreso. Excepcionalmente, en aquellos casos en que el estudiante no pueda disponer de un PC con conexión a internet podrá acudir al aula habilitada por su centro docente, a la que accederá según su hora de cita y disponibilidad de equipos.

## 5.4 SOLICITUD DE ANULACIÓN DE MATRÍCULA

Plazo general: hasta el día 31 de octubre de 2014.

En caso de ser aceptada, supone la anulación de la totalidad de asignaturas del curso, e implica el reintegro al alumno del importe abonado hasta la fecha correspondiente a precios públicos por actividad docente.

<sup>3</sup> Fuera de estos plazos y a criterio de las Comisiones Académicas se podrán atender y resolver solicitudes de matrícula a tiempo parcial, debidamente justificadas por los estudiantes.

<sup>4</sup> Este plazo podrá ser modificado en función de las fechas de publicación de resultados establecidas por la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte.

<sup>5</sup> Este plazo podrá ser modificado en función de las fechas de publicación de resultados establecidas por la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte.



## 6 RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

### 6.1 GRADO

#### 6.1.1 PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Plazo general: Del 1 al 16 de septiembre de 2014.

Cuando con carácter excepcional la matrícula se realice con posterioridad a esa fecha, podrán solicitarse reconocimientos desde el momento de la matrícula durante un plazo de 10 días.

#### 6.1.2 RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN

Plazo general: Hasta el 28 de noviembre de 2014

Con carácter excepcional y a propuesta de la Comisión Académica del título, podrán emitirse resoluciones con posterioridad a esta fecha.

### 6.2 MÁSTER

#### 6.2.1 PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

- Plazo ordinario: Desde la formalización de la matrícula hasta el 30 septiembre de 2014. Cuando de forma excepcional, la matrícula se realice con posterioridad a esa fecha, podrán solicitarse reconocimientos desde el momento de la matrícula durante un plazo de 10 días.
- Plazo extraordinario: del 1 al 31 de diciembre de 2014

#### 6.2.2 RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN

- Plazo ordinario: Hasta el 31 de octubre de 2014
- Plazo extraordinario: Hasta el 31 de enero de 2015

## 7 INICIO Y FIN DE CURSO

### 7.1 INICIO DE CURSO

#### 7.1.1 PRIMER Y SEGUNDO CICLO (PLANES EN EXTINCIÓN)<sup>6</sup>

15 de septiembre de 2014

#### 7.1.2 GRADO

1 de septiembre de 2014

#### 7.1.3 MÁSTER

1 de septiembre de 2014

### 7.2 INICIO PRIMER SEMESTRE

#### 7.2.1 PRIMER Y SEGUNDO CICLO (PLANES EN EXTINCIÓN)

15 de septiembre de 2014

<sup>6</sup> Las ERT podrán iniciar las clases correspondientes a estudios de primer y segundo ciclo (planes en extinción) con una horquilla de +/- siete días sobre estas fechas.



## 7.2.2 GRADO

- SEMANA INTEGRAL: Entre el 1 y el 5 de septiembre de 2014
- Inicio de clases: 8 de septiembre de 2014. Podrá adelantarse el inicio de las clases, a partir del 1 de septiembre, en función de la finalización de las actividades programadas en la SEMANA INTEGRAL.

## 7.2.3 MÁSTER

15 de septiembre de 2014

## 7.3 FIN PRIMER SEMESTRE<sup>7</sup>

### 7.3.1 PRIMER Y SEGUNDO CICLO (PLANES EN EXTINCIÓN)

19 de diciembre de 2014

### 7.3.2 GRADO

29 de enero de 2015

### 7.3.3 MÁSTER

29 de enero de 2015

## 7.4 INICIO SEGUNDO SEMESTRE

### 7.4.1 PRIMER Y SEGUNDO CICLO (PLANES EN EXTINCIÓN)

2 de febrero de 2015

### 7.4.2 GRADO

2 de febrero de 2015

### 7.4.3 MÁSTER

2 de febrero de 2015

## 7.5 FIN SEGUNDO SEMESTRE<sup>8</sup>

### 7.5.1 PRIMER Y SEGUNDO CICLO (PLANES EN EXTINCIÓN)

29 de mayo de 2015

### 7.5.2 GRADO

23 de junio de 2015

### 7.5.3 MÁSTER

23 de junio de 2015

## 7.6 FIN DE CURSO

### 7.6.1 PRIMER Y SEGUNDO CICLO (PLANES EN EXTINCIÓN)

30 de septiembre de 2015

<sup>7</sup> Para titulaciones de Grado y Másteres, en las fechas indicadas deben estar finalizados la totalidad de actos de evaluación necesarios para la calificación final de las asignaturas de primer semestre

<sup>8</sup> Para titulaciones de Grado y Másteres, en las fechas indicadas deben estar finalizados la totalidad de actos de evaluación necesarios para la calificación final de las asignaturas de segundo semestre y anuales



### 7.6.2 GRADO<sup>9</sup>

31 de julio de 2015

### 7.6.3 MÁSTER<sup>10</sup>

31 de julio de 2015

## 8 EXÁMENES Y EVALUACIÓN

### 8.1 PRIMERO Y SEGUNDO CICLO (Planes en extinción)

#### 8.1.1 CURSOS CON DOCENCIA<sup>11</sup>

▪ Convocatorias ordinarias:

- **Enero:** del 7 al 30 de enero de 2015 (*asignaturas del PRIMER SEMESTRE*).
- **Junio:** del 2 de junio al 30 de junio de 2015 (*asignaturas del SEGUNDO SEMESTRE y ANUALES*).

▪ Convocatorias extraordinarias:

- **Abril:** del 14 al 24 de abril de 2015 (*convocatoria OPCIONAL -anticipada- a determinar por las Entidades Responsables de la Titulación - ERT- en sustitución de la del mes de julio para asignaturas cursadas durante el PRIMER SEMESTRE*).
- **Julio:** del 1 al 10 de julio de 2015 (*asignaturas del PRIMER SEMESTRE*).
- **Julio:** del 14 al 31 de julio de 2015 (*asignaturas del SEGUNDO SEMESTRE o ANUALES*).

▪ Convocatorias especiales:

- Diciembre: del 9 al 19 de diciembre de 2014 (*para aquellos alumnos que les queden un máximo de TRES ASIGNATURAS anuales o semestrales para finalizar sus estudios*). Los alumnos que deseen concurrir a esta convocatoria especial deben solicitarlo en sus respectivos centros, en los plazos establecidos por los mismos.

#### 8.1.2 CURSOS SIN DOCENCIA (EN EXTINCIÓN)

Los alumnos de planes de estudios en extinción (cursos sin docencia) de primer y segundo ciclo, dispondrán de tres convocatorias durante el curso académico para cada asignatura, en las fechas que determine el centro (conforme al calendario específico de extinción de cada curso de carrera).

<sup>9</sup> Para aquellos alumnos de grado que lleven a cabo actividades académicas autorizadas que requieran su desarrollo fuera de la fecha final del curso establecida, la fecha fin de curso es el 30 de septiembre de 2014.

<sup>10</sup> Para aquellos alumnos de másteres que lleven a cabo actividades académicas autorizadas que requieran su desarrollo fuera de la fecha final del curso establecida, la fecha fin de curso es el 30 de septiembre de 2014.

<sup>11</sup> Exclusivamente en estudios de sólo segundo ciclo con calendario de extinción prorrogado según acuerdo de Consejo de Gobierno de la UPV, que ofertaron plazas de nuevo ingreso en el curso 2013/14.



### 8.1.3 **EVALUACIÓN CURRICULAR**

- Presentación de solicitudes: cuando se disponga de las calificaciones definitivas de todas las asignaturas en el expediente académico del alumno
- Resolución y publicación: Tras su aprobación por Consejo de Gobierno de la UPV
- Calendario de sesiones: al menos tres por curso académico.

## 8.2 **GRADO Y MÁSTER**

### 8.2.1 **EVALUACIÓN POR CURRÍCULUM**

- Primer semestre:
  - Evaluación y Presentación de propuestas por las ERT: del 11 al 13 de febrero de 2015
  - Resolución CPEC: Hasta el 20 de febrero de 2015
- Segundo semestre:
  - Evaluación y Presentación de propuestas por las ERT: del 8 al 10 de julio de 2015
  - Resolución CPEC: Hasta el 17 de julio de 2015

Estas fechas podrán anticiparse en la evaluación de bloques curriculares compuestos por asignaturas de segundo semestre de cuarto curso de grado que cuenten con calificaciones definitivas, con objeto de facilitar a los estudiantes la finalización de sus estudios.

### 8.2.2 **SOLICITUDES DE ACTO EXTRAORDINARIO DE EVALUACIÓN**

Exclusivamente para estudiantes a quienes les falte únicamente para finalizar sus estudios un máximo de tres asignaturas, excluido el Trabajo Fin de Grado o el Trabajo Fin de Máster.

- Para asignaturas del segundo semestre y anuales: del 1 al 15 de septiembre de 2014.
- Para asignaturas del primer semestre: Del 16 de febrero al 2 de marzo de 2015.

## 9 **PRESENTACIÓN ACTAS**

### 9.1 **PRIMER Y SEGUNDO CICLO (Planes en extinción)**

El plazo de entrega de actas será determinado por los respectivos centros, recomendándose que el plazo máximo de entrega sea de 20 días naturales, contados desde la realización del examen.

### 9.2 **GRADO Y MÁSTER**

Las actas deberán estar validadas por la ERT no más tarde del día 9 de febrero de 2015 para los actos de evaluaciones correspondientes al primer semestre, ni más tarde del día 6 de julio de 2015, para los correspondientes al segundo semestre o anuales.

Por parte de las ERT podrá anticiparse la fecha de entrega de actas de asignaturas de segundo semestre de cuarto curso de grado, con objeto de facilitar a los estudiantes la finalización de sus estudios.



La fecha límite de entrega de las actas de los actos extraordinarios de evaluación coincidirá con las fechas previstas en este calendario académico.

En los contratos programas se fijará la fecha de entrega de actas para poder atender estas fechas límite de validación de actas.

## 10 ESTUDIOS DE DOCTORADO

### 10.1 ADMISIÓN A UN PROGRAMA DE DOCTORADO

#### 11.1.1. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE ADMISIÓN

- Alumnos nuevo ingreso: Del 15 de mayo al 15 de octubre 2014

Excepcionalmente y por causas justificadas, se podrán admitir solicitudes hasta el 30 de marzo de 2015

#### 11.1.2. RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN

- En los 20 días siguientes a la solicitud de admisión debidamente presentada.

#### 11.1.3. MATRÍCULA

- Alumnos nuevo ingreso: La matrícula se efectuará en los 10 días siguientes a la admisión
- Alumnos antiguos: Del 22 de julio al 30 de septiembre 2014  
Excepcionalmente y por causas justificadas, se podrán admitir solicitudes hasta el 30 de marzo de 2015

### 10.2 PREINSCRIPCIÓN EN ACTIVIDADES FORMATIVAS

La preinscripción en actividades formativas organizadas por la Escuela de Doctorado requerirá la matrícula activa en el curso y se realizará en las fechas que determine la Escuela de Doctorado.

#### 10.2.1 FORMACIÓN TRANSVERSAL

- Plazo de preinscripción en los cursos: del 15 de septiembre al 15 de diciembre de 2014
- Cursos impartidos entre enero y junio de 2015
- Evaluación: a la finalización de cada uno de los cursos
- Entrega de actas: hasta el 15 de julio de 2015

#### 10.2.2 EVALUACIÓN ANUAL

- Solicitud de evaluación e introducción de datos por doctorando: 2ª quincena de junio de 2015
- Evaluación por el director: 1era quincena de julio de 2015. Plazo para mejoras si necesarias: 5 días
- Evaluación por Comisión Académica del programa: Septiembre 2015



En caso de evaluación negativa (+ 6 meses):

- Solicitud de nueva evaluación e introducción de datos: 2ª quincena de diciembre 2015
- Evaluación por el director: 1era quincena de enero de 2016. Plazo para mejoras si necesarias: 5 días
- Evaluación por Comisión Académica del programa: Febrero 2016

### 10.2.3 FORMACIÓN ESPECÍFICA

- Continuada, hasta la segunda quincena de junio

## 11 PERÍODO VACACIONES ESTUDIANTES

### 11.1 NAVIDAD

Desde el día 23 de diciembre de 2014 al 6 de enero de 2015 (ambos inclusive)

### 11.2 FALLAS

Desde el día 17 al 19 de marzo de 2015 (ambos inclusive), en Valencia y Gandía.

El día 18 de marzo de 2015 se sustituirá en el campus de Alcoi por el festivo local señalado al efecto por la administración local competente (Fiesta de Moros y Cristianos).

### 11.3 SEMANA SANTA

Del 2 al 13 de abril de 2015 (ambos inclusive)

## 12 DÍAS FESTIVOS<sup>12</sup>

### 12.1 EN EL ÁMBITO NACIONAL

- 12 de octubre de 2014: día de la Hispanidad
- 1 de noviembre de 2014: Fiesta de Todos los Santos
- 6 de diciembre de 2014: Día de la Constitución
- 8 de diciembre de 2014: Día de la Inmaculada Concepción
- 3 de abril de 2015: Viernes Santo
- 1 de mayo de 2015: Día Internacional del Trabajo

### 12.2 EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA Y FIESTAS LOCALES

- 3 de octubre de 2014: Festividad Local (Campus de Gandía)
- 9 de octubre de 2014: Día de la Comunidad Valenciana
- 22 de enero de 2015: Festividad de San Vicente Mártir (Campus de Valencia)
- 19 de marzo de 2015: Festividad de San José

<sup>12</sup> Estas fechas podrán sufrir modificaciones debidas a la declaración de festivos de ámbito local en el calendario laboral de 2014. Como consecuencia, podrían verse modificados alguno de los períodos señalados en este calendario. No se incluyen los festivos que coinciden en domingo.



- Pendiente de fijar por la administración local: Festividad de Sant Jordi (Campus de Alcoi)
- Pendiente de fijar por la administración local: Fiesta Local (Campus de Alcoi)
- Día del patrón: a determinar por cada uno de los centros, que se considerará festivo el día de su celebración.

### 13 DÍAS DE LA SEMANA CON DOCENCIA DE DIFERENTE DÍA

- El miércoles 8 de octubre de 2014 se impartirá docencia de jueves.
- El lunes 16 de marzo de 2015 se impartirá docencia de jueves.
- El martes 28 de abril de 2015 se impartirá docencia de viernes.

### 14 NOTAS ADICIONALES

- En el caso de titulaciones interuniversitarias este calendario podrá ser adaptado.